

Carta enviada a cada diputado (personalizada) en enero de 2016

En primer lugar deseo felicitarle por ser uno de nuestros representantes en el Congreso de los Diputados en esta legislatura.

Me dirijo a usted porque desde hace varias décadas dedico la mayor parte de mi investigación al análisis y diseño de sistemas electorales, y a lo largo de este tiempo he detectado necesidades de cambio, siendo la más urgente un nuevo sistema electoral para el Congreso de los Diputados, porque el actual viene produciendo importantes desequilibrios en la asignación de los escaños a algunos partidos políticos.

Al inicio de la democracia se estableció un sistema que por entonces era aceptable ya que evitaba una gran fragmentación en el parlamento y facilitaba la gobernabilidad. Después de 38 años de aplicación se ha observado que sistemáticamente resulta muy injusto con los partidos medianos de ámbito nacional, originando contradicciones y falta de equidad al comparar los votos y escaños de estos partidos con los de otros partidos, también medianos, que concentran sus votos en pocas circunscripciones. Hay muy pocos países donde ocurra algo así. Por ello, ahora creo más que nunca que no debiera demorarse la reforma del sistema electoral.

No existe un sistema electoral perfecto. El actual tiene ciertas virtudes pero es mejorable en algunos aspectos, de manera que es posible conseguir más representatividad manteniendo, e incluso aumentando, el nivel de gobernabilidad.

Existen muchas opiniones cuando se habla de mejorar la representatividad del sistema electoral; tales como: aumentar el tamaño de las circunscripciones, cambiar por otra la vigente fórmula de d'Hondt, etc. Sin embargo, desde mi punto de vista, para hacer una reforma es preferible establecer unos principios razonables, que sean compatibles entre sí, y después diseñar un sistema electoral que los cumpla. Éste es, sin duda, el método más científico y menos sujeto al usual lanzamiento desordenado de ideas.

Creo que unos principios que garantizan alta representatividad y facilitan la gobernabilidad, al mismo tiempo que penalizan la división de los grandes partidos, son los siguientes

Principios para la representatividad

- 1º. Todo partido debe recibir un porcentaje de escaños cercano a su porcentaje de votos. Por ejemplo, no debiera ser inferior al 90%.
- 2º. Un partido con más votos que otro no debe recibir menos escaños.
- 3º. Dos partidos con un número de votos casi idéntico deben diferir a lo sumo en un escaño.

Principio para incentivar la gobernabilidad y la estabilidad de los grandes partidos

- 4º. El partido vencedor debe resultar primado, es decir, su porcentaje de escaños debe ser ligeramente superior a su porcentaje de votos.

Se puede demostrar matemáticamente que los cuatro principios anteriores son compatibles, es decir, se puede diseñar un sistema electoral que los cumpla.

A continuación vamos a valorar el cumplimiento, o no, de esos principios en las elecciones de 2015, ante dos posibles mínimos para el primer principio, el 90% y el 95% (redondeando al entero por defecto en ambos casos).

Análisis de los resultados de 2015. Datos obtenidos de www.mir.es el 2 de enero de 2016

Partido	Votos	%Votos	Escaños	%Escaños	Mín.90%	Mín.95%
PP	7.215.752	28,93	123	35,14	91	96
PSOE	5.530.779	22,18	90	25,72	69	73
C's	3.500.541	14,04	40	11,43	44	46
Podemos	3.182.082	12,76	42	12,00	40	42
En Común	927.940	3,72	12	3,43	11	12
UP-IU	923.133	3,70	2	0,57	11	12
Compromís	671.071	2,69	9	2,57	8	8
ERC	599.289	2,40	9	2,57	7	7
DiL	565.501	2,27	8	2,29	7	7
En Marea	408.370	1,64	6	1,71	5	5
PNV	301.585	1,21	6	1,71	3	4
Animalista	219.191	0,88	0	0	2	2
Bildu	218.467	0,88	2	0,57	2	2
UPyD	153.505	0,62	0	0	1	2
CC-PNC	81.750	0,33	1	0,29	1	1
Otros 41 part.	436.686	1,75	-	-	-	0
Totales	24.935.642	100,00	350		302	319

Observamos que:

- Con respecto al primer principio, el mínimo no lo alcanzan: C's, UP-IU, Animalista y UPyD, cuando se establece el 90% y menos aún si es el 95%.
- El segundo principio no lo verifican: C'S con respecto a Podemos, UP-IU con respecto a Compromís, ERC, DiL, En Marea y PNV; Animalista con respecto a Bildu y CC-PNC; y UPyD con respecto a CC-PNC.
- El tercer principio lo incumple En Común con respecto a IU.
- El cuarto principio sí se verifica.
- Garantizando a cada partido como mínimo el 95%, de su parte proporcional de escaños, aún quedan escaños para primar al vencedor como en la actualidad.

En el libro *"Sistema electoral para el Congreso de los Diputados..."*, publicado por mi grupo de investigación en 2013 a través de la editorial de la Universidad de Granada, se muestran técnicas para hacer propuestas de sistema electoral cumpliendo los cuatro principios que he sugerido. Además, con la propuesta que aparece en este libro el partido vencedor habría tenido más posibilidades de conseguir el gobierno, en estas elecciones, que con los resultados que ha propiciado el sistema electoral actual.

En cualquier caso le ofrezco la colaboración de mi grupo de investigación para diseñar una propuesta que mejore la representatividad del sistema electoral del Congreso de los Diputados, y quedo a su entera disposición para aclarar, debatir o estudiar cuantas cuestiones considere usted de interés en estos aspectos.

Un cordial saludo.

Victoriano Ramírez González, director de GIME (Grupo de Investigación en Métodos Electorales) EEElectorales). Universidad de Granada.